En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las once horas del día EINTICUATRO (24) DE MARZO DE DOS MIL CATORCE (2014), ncontrándose en audiencia pública los Ciudadanos Magistrados Integrantes de la Primera Sala del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, Licenciada ELDA FLORES LEÓN, Presidenta de dicha Sala, Licenciada MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ, Ponente y DR. RUBÉN JASSO DÍAZ, integrante, quienes actúan PODER JUDICIA jegalmente asistidos de la Licenciada BENONÍ CRISTINA PÉREZ H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUST GALDERÓN, Secretaria de Acuerdos, quien autoriza y da fe. El Magistrado Presidente de esta Sala, con fundamento en lo que prescribe el artículo 104 del Código Procesal Civil vigente en el Estado 23, 37, 38, 40, 41, 43, 44 y 45 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 26, 28, 30, 31 y 32 del reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado, declaró

> abierta la presente SESION ORDINARIA. Enseguida la Magistrada Presidenta pone a la consideración de la Sala como orden del día el siguiente

proyecto de resolución, que previamente fue distribuido.- - - - -

105/14-3 245/08-1

Silvestre Maldonado Barrera. Vs. Antonio Maldonado Barrera y Adolfo Pineda Barrera por sí y como Herederos de la Sucesión Intestamentaria a bienes de María Barrera Estrada y Director del Registro Público de la Propiedad y Comercio del Estado cont. Orden fam. Confirma.

9/2014-3-M 49/2012-3

José Antonio Fregoso Milla, en su carácter de endosatario en procuración de Enrique Alejandro Fregoso Milla vs. Manuel Alejandro López Rodríguez y otros. Ejec. Merc. Confirma y voto particular considera debe declararse desierto.

A continuación, una vez analizado el proyecto de mérito, previa discusión u debate, los magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad, aprobarlo, Con lo anterior, se dio por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervinieron.- DOY FE.- - -

MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA PRIMERA SALA: LIC. ELDA FLÓRES LEÓN.

NTEGRANTE:

MARIA DED CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓREZ

SECRETARIA DE ACUERDOS

MAGISTRADO INTEGRANTE:

DR. RUBÉN JASSO DÍAZ.

SECRETARIA DE ACTURDOS: LIC.BÉNON CRISTINA PÉREZ CALDERÓN.